EMERGENCIA PR87+0000 CARRETERA SOGAMOSO – AGUAZUL, SECTOR LA GRANJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

BOLETÍN INFORMATIVO No. 369

FECHA: sábado, 10 de diciembre de 2022

HORA DE REPORTE: 6:00 p.m.

PERIODO DEL REPORTE: 06:00 p.m. del 09/12/2022 a 06:00 p.m. del 10/12/2022

MAQUINARIA DISPONIBLE: 7 unidades (4 máquinas amarillas, 2 equipos de perforación y 1 carrotanque)

PERSONAL DISPONIBLE: 52 personas (4 profesionales y 48 operativos)

FRENTES DE TRABAJO: (1) Lado Sogamoso, (1) Lado Pajarito y (1) Sitio de disposición

CONDICIONES CLIMÁTICAS: Tiempo seco y favorable.

INSTITUCIONES PRESENTES: INVÍAS, CMGRD, CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPIO DE PAJARITO, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA.

NOVEDADES:

1. Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, principalmente con la Comunidad, y acorde a la resolución 02761 del 28 de julio de 2022, desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. se habilita la vía para paso de vehículos con peso bruto hasta de 28 toneladas.

2. Durante la jornada nocturna de 6:00 p.m. a 6:00 a.m. en la plataforma del talud -1, por la cual circulan los vehículos, prosiguen trabajos tales como: perforación para pilotes D= 60 cm y ajustes con material granular a la capa de rodadura.

3. En la plataforma por la cual circulan los vehículos, se han construido 37 pilotes de 50 unidades a construir en las filas 1, 2 y 3, acorde al nuevo diseño para recuperación total del carril izquierdo.

4. Continúa la construcción de pilotes y estructuras de concreto reforzado para anclajes activos de las filas 1 y 2 del talud 1, se han construido 90 anclajes activos de los 91 a construir y se han instalado dados prefabricados y realizado tensionamiento a 77 de estos anclajes. Esto para posterior corte de la terraza en mención y ampliación de la solución a dos carriles.

5. Prosigue la construcción de drenes horizontales en el talud inferior, es decir, entre la vía y el rio Cusiana. Hay 40 unidades construidas.

6. Avanza amarre de acero para las estructuras en construcción.

7. Están construidos y tensionados la totalidad de los anclajes activos para las filas 3, 4 y 5 del talud 1, también están construidas las estructuras en concreto reforzado, dados y viga reticulada, para dichos anclajes.

8. Existen 29 pilotes y 3 vigas cabezal, construidos acorde al nuevo diseño para la recuperación de la transitabilidad.

9. Están construidos todos los módulos de la viga cabezal en la zona de banca de vía estable, así: 9 módulos en el costado Pajarito y 9 módulos en el costado Sogamoso.

10. Se encuentra construido el 90% de los pernos anclados para la viga cabezal.

11. Se da por terminada la excavación de la plataforma de trabajo del talud inferior, alcanzando los 3.70 m de profundidad desde el nivel de vía. La construcción de pernos anclados finalizó con 48 unidades (L=12.0 m).

12. Están terminados los 14 drenes horizontales (L=30.0 m) en el talud -1, estos ubicados en medio de los pernos anclados.

13. Personal de Interventoría y de obra tales como: especialistas en Geotecnia, especialistas en Hidráulica, Ingenieros Residentes, Topógrafos e Inspectores; realizan monitoreo técnico constante a: La montaña, las terrazas, la vía construida y a los trabajos para recuperación de la banca a dos carriles. Se emiten conceptos para obras de estabilización e hidráulicas, entre otros.

14. Continúa en vigencia la Resolución No. 02761 del 28 de julio de 2022, expedida por el Instituto Nacional de Vías, la cual modifica la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022 y autoriza el cierre de la vía El Crucero – Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR83+0600 y el PR87+0000, departamento de Boyacá, a partir del 31 de julio de 2022 hasta que se supere la emergencia, en las siguientes condiciones:

    1. Cierre parcial en el horario comprendido entre las 06:00 horas y las 18:00 horas.
    2. Cierre total entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente.
    3. Restringir el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 28 toneladas.

15. Constantemente se efectúa control de tráfico, para informar sobre cierre de la vía según resolución.

16. Las vías alternas son las siguientes:

    - Bogotá – Villavicencio – Yopal

- Bogotá – Guateque – Aguaclara – Yopal, con restricción para vehículos de menos de 30 toneladas
- Sogamoso – Belén – Socha – Sácama – La Cabuya, con restricción para vehículos de menos de 25 toneladas

La atención y la ejecución de los trabajos continuarán en la medida que el clima lo permita.

GUILLERMO TORO ACUÑA
Director General (E)

REGISTRO FOTOGRÁFICO














10 dic. 2022 04:49:11 p. m.
Consorcio Terra CGS Interventoría PR87+000


10 dic. 2022 04:48:41 p. m.
Consorcio Terra CGS Interventoría PR87+000


10 dic. 2022 04:50:39 p. m.
Consorcio Terra CGS Interventoría PR87+000


9 dic. 2022 19:36:30.25
CONSORCIO TERRA CGS interventoria PR 87+000


9 dic. 2022 21:26:03.09
CONSORCIO TERRA CGS interventoria PR 87+000


9 dic. 2022 22:38:59.31
CONSORCIO TERRA CGS Interventoria PR 87+000













Gerencia de Comunicaciones
comunicaciones@invias.gov.co
Tel. 377 0600 Ext. 1230
www.invias.gov.co













PR87+0000 Caída de banca, Vía Sogamoso – Aguazul
10 de diciembre de 2022
Monitoreo: CDGRD, CMGRD, Bomberos y Policía de Pajarito, Contratista Consorcio Vial MHC 056, Interventoría Consorcio Terra CGS
Fuente: Interventoría Consorcio Terra CGS